

BUENOS AIRES, 28 MAR 2019

VISTO, las Leyes 24.521 y 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, las Resoluciones N° 522/18, N° 523/18 y N° 524/18 del Departamento de Artes Musicales y Sonoras; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los docentes universitarios el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que el Consejo Departamental de Artes Musicales y Sonoras ha elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos interinamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 25 de Marzo de 2019 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de concursos docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a los concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo mencionado *ut supra*.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas de este Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°**

0039



UNA
Dirección General de Mesa de Entradas y Despacho
22 ABR. 2019
ENTRÓ
HORA: 15:30

[Signature]
Dra. Diana Elena Piazzesi
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

[Signature]
Prof. Sandra D. Torricci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

ANEXO I

Llamado a Concursos Docentes 2019

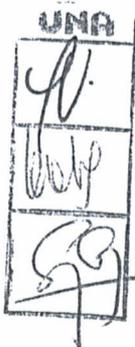
UNIDAD ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ARTES MUSICALES Y SONORAS

Primer turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 27 de mayo de 2019

Cierre de inscripción: 7 de junio de 2019

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Composición I (Cátedra CHECCHI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Composición II (Cátedra CHECCHI)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Composición III (Cátedra CHECCHI)	Complemento	Equipo	1 Adjunto/a 1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Composición V (Cátedra CHECCHI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Interpretación Instrumental I – Orientación Violoncelo (Cátedra PÉREZ TEDESCO)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Interpretación Instrumental II – Orientación Violoncelo (Cátedra PÉREZ TEDESCO)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple
Composición I (Cátedra POZZATI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Composición II (Cátedra POZZATI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple
Composición III (Cátedra POZZATI)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a	Simple




Lc. Diana Luisa Piazza
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES


Prof. Sandra D. Toriacci
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES